



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 259 (11 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático, y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

La Directora General (E) de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre 2006, el Acuerdo 03 de 2007 y el Acuerdo 01 de 2008, y,

CONSIDERANDO

Que el 27 de Febrero de 2009, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 040, por medio de la cual se ordena la apertura del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático.

Que la referida Resolución y el texto de la Convocatoria (anexo 1), se publicaron en la cartelera de la Sede Cultural Artística y de Escenarios y en la página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que en el Documento contentivo del Programa Distrital de Estímulos 2009, de la Convocatoria Arte Dramático 2009, se establecieron los requisitos generales y específicos del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas.

Que al cierre del término previsto para la inscripción de los interesados en participar en el Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del Programa Distrital de Estímulos 2009, Convocatoria Arte Dramático y de acuerdo con lo consignado en el acta de cierre de la misma, se inscribieron en total cuatro (04) propuestas, que pasaron a evaluación de los jurados, tal y como se relaciona a continuación:

NO. DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE PERSONA NATURAL	ESTADO
RAPA 01	CARLOS EDUARDO SEPULVEDA MEDINA	HABILITADO
RAPA 02	PEDRO MIGUEL ROZO FLOREZ	HABILITADO
RAPA 03	GINA BRIGITTE JAIMES ABRIL	HABILITADO
RAPA 04	KADIR ABDEL RAHIM GARZÓN	HABILITADO

Que mediante Resolución No. 224 de 18 de Mayo de 2009, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección, designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, de la Convocatoria Arte Dramático 2009, el cual se conformó así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
DUBIAN DARÍO GALLEGUO HERNÁNDEZ	C.C. No. 79.299.419 de Bogotá
LUZ STELLA GIL GIRALDO	C.C. No. 31.993.111 de Calí
BEATRIZ CAMARGO ESTRADA	C.C. No. 41.351.115 de Villa de Leiva (Boyacá)

Página 1 de 4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 259 (11 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático, y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

Que de acuerdo con lo previsto en el Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del Programa Distrital de Estímulos 2009, Convocatoria Arte Dramático, el jurado otorgará un (1) estímulo económico de diez millones de pesos (\$10.000.000), que deberán ser invertidos en su totalidad para el cubrimiento de los gastos de manutención y viaje.

Que mediante acta suscrita por el jurado el día dos (02) de Junio de 2009, recomendó seleccionar como ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas en Arte Dramático, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático, a la propuesta que obtuvo el mayor puntaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación específicos para este concurso, así:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
RAPA 01	CARLOS EDUARDO SEPULVEDA MEDINA	79.389.059 de Bogotá	89

Que en consecuencia la Orquesta Filarmónica de Bogotá, mediante el presente Acto Administrativo, acoge la recomendación efectuada por el jurado y ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático.

Que para respaldar el desembolso objeto de la presente Resolución, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00289 del 26 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado designado para la selección del ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático, en consecuencia seleccionar como ganador a quien se relaciona a continuación y ordenar el desembolso del estímulo económico determinado como premio en favor del mismo así:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NO. DE IDENTIFICACIÓN	ESTÍMULO ECONÓMICO	NO. CDP
RAPA 01	CARLOS EDUARDO SEPULVEDA MEDINA	79.389.059 de Bogotá	\$ 10.000.000	D-00289

Página 2 de 4





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 259 (11 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático, y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

PARÁGRAFO 1º: La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de la Convocatoria Arte Dramático 2009 y previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2º: La entrega del estímulo económico al ganador se realizará de la siguiente manera: **a) Un primer desembolso**, equivalente al **70%** del valor del premio, una vez el ganador se notifique de la resolución de premiación y cumpla con los requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tal efecto. **b) Un segundo desembolso**, equivalente al **15%** del valor del premio, una vez se haya certificado por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la realización de las actividades relacionadas en la propuesta, entrega de la certificación expedida por la institución nacional o internacional respectiva, informe final de actividades que incluya la evaluación cualitativa del concurso (fortalezas, debilidades, sugerencias, aportes, etc.) y entrega del informe financiero. **c) Un tercer y último desembolso**, equivalente al **15%** del valor del premio, una vez se haya certificado por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la realización del evento de socialización de la propuesta.

PARÁGRAFO 3º: El ganador deberá cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria, específicamente las relacionadas con el Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas en Arte Dramático, página 22 numeral 6. **Deberes específicos de los ganadores**, así como los deberes señalados en las condiciones generales página 10 y 11.

ARTÍCULO 2º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención la presente Resolución, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. D-00289 del 26 de Febrero de 2009, código presupuestal: 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

ARTÍCULO 3º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que el ganador, mencionado en el artículo primero de esta Resolución, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Arte Dramático 2009, solicitará al mismo explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

ARTÍCULO 4º: Cuando el ganador haya recibido el estímulo económico de que trata el artículo primero de esta Resolución, de manera anticipada, y no ejecute el proyecto premiado, se obliga a reintegrar a la Orquesta Filarmónica de Bogotá el valor recibido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Orquesta Filarmónica de Bogotá

RESOLUCIÓN N° 259 (11 de Junio de 2009)

Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Jurado designado para seleccionar el ganador del Concurso Distrital Pasantías y Residencias Artísticas, del "Programa Distrital de Estímulos 2009" de la Convocatoria Arte Dramático, y se ordena el desembolso del estímulo económico a favor del seleccionado.

PARÁGRAFO 1º: Para la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se solicitará al ganador, explicaciones sobre su proceder; una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo que declare el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.

ARTÍCULO 5º: Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de esta Resolución al seleccionado como ganador, advirtiéndole que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de recomendación del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 - 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de Junio de 2009.


NELLY SUSANA TORRES NAVAS
Directora General (E)

Aprobó: Santiago Trujillo Escobar - Subdirector Cultural Artístico y de Escenarios
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada Oficina Jurídica
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Yudy Norley Angulo González - Asistente área Convocatorias

Página 4 de 4

